



RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 7 de abril de 2025

VISTO:

La Carta S/N., de fecha 30 de diciembre de 2024, formulado por el Dr. Alejandro Ticona Machaca, responsable de realizar el estudio de demanda social y mercado ocupacional; con la que solicita la conformación de la comisión de ejecución del "Estudio de Demanda Social y Mercado ocupacional del Programa de Estudios de Gestión Pública y propuesta de la Comisión de Estructuración de Malla Curricular.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas y administrativas.

Que, el propósito del presente proyecto de creación de la Escuela Profesional de Gestión Pública, atender la necesidad de formar profesionales especializados en la gestión eficiente, transparente e innovadora de los recursos públicos.

Que, mediante Memorando N° 0121-2024-D-FCAH-UNA, se designa como responsable del Proyecto al Dr. Alejandro Ticona Machaca, el diseño del proyecto y se tuvo el apoyo de los docentes que han participado en la primera de la elaboración del proyecto.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, los expedientes para la creación del Programa de Estudios de Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Artículo Segundo.- Aprobar el Proyecto de creación del Programa de Gestión Pública.

Artículo Tercero.- Aprobar el Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional del Programa de Estudios de Gestión Pública.

Artículo Cuarto.- Aprobar el Plan de Financiamiento del Programa de Gestión Pública.

Artículo Quinto. - Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, a los miembros de la Comisión.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO